



ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2025
Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>
Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web: www.amnesty.org
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2025
por Amnesty International Ltd,
Peter Benenson House, 1 Easton Street,
London, WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: MDE 15/0283/2025
Idioma original: inglés

amnesty.org



Ilustración de portada: Manifestantes y familiares de rehenes israelíes se manifiestan con fotografías y pancartas ante el Ministerio de Defensa de Israel para pedir que se tomen medidas que garanticen la liberación de las personas retenidas como rehenes en Gaza desde el 7 de octubre de 2023, Tel Aviv, 6 de agosto de 2025. © Jack Guez / AFP via Getty Images



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
ÁMBITO Y METODOLOGÍA	5
HOMICIDIOS ILÍCITOS Y ATAQUES A CIVILES	6
ATAQUES TERRESTRES A CIVILES	6
DISPAROS INDISCRIMINADOS DE COHETES Y PROYECTILES DE MORTERO	9
TOMA DE REHENES Y CAPTURA DE CADÁVERES	9
ABUSOS FÍSICOS, SEXUALES Y PSICOLÓGICOS	10
CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL	14
ASESINATO	15
EXTERMINIO	15
ENCARCELACIÓN	15
TORTURA	15
DESAPARICIÓN FORZADA	15
VIOLACIÓN, ESCLAVITUD SEXUAL, PROSTITUCIÓN FORZADA, EMBARAZO FORZADO, ESTERILIZACIÓN FORZADA O CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL DE GRAVEDAD COMPARABLE	16
OTROS ACTOS INHUMANOS	16
INVESTIGACIONES	16
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	17

RESUMEN EJECUTIVO

Más de dos años después de los ataques lanzados bajo la dirección de Hamás en el sur de Israel el 7 de octubre de 2023 y liberadas ya las personas que fueron capturadas vivas aquel día, todavía siguen apareciendo relatos sobre los actos que los grupos armados palestinos llevaron a cabo entonces y sobre el trato que dispensaron después a quienes mantuvieron en cautividad en Gaza. Las personas que sobrevivieron a los ataques, incluidas las que estuvieron cautivas, así como las familias de las víctimas, continúan arrojando luz sobre sus padecimientos, a la vez que piden justicia y reparación. Amnistía Internacional espera que las conclusiones de su investigación sobre los ataques y sobre el trato dispensado a quienes estuvieron en cautividad, así como la determinación que la organización ha hecho desde el punto de vista jurídico de los crímenes cometidos, les sirvan de ayuda en sus esfuerzos por conseguir que se establezca la verdad.

Los ataques del 7 de octubre de 2023 y la subsiguiente retención de personas en cautividad formaban parte de un conflicto armado no internacional entre los grupos armados palestinos e Israel. Tuvieron lugar en el contexto de la prolongada ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado (TPO) y de las violaciones generalizadas de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de Israel contra la población palestina, como la imposición de un sistema de *apartheid* y el constante bloqueo ilegal de Gaza desde 2007.

Tras los ataques del 7 de octubre de 2023, Israel emprendió en Gaza una ofensiva militar de magnitud, escala y duración sin precedentes e intensificó su bloqueo ilegal de esta parte del TPO. En diciembre de 2024, Amnistía Internacional concluyó que Israel estaba cometiendo genocidio allí. Sus fuerzas llevaban a cabo actos prohibidos por la Convención sobre el Genocidio, con la intención específica de destruir físicamente a la población palestina gazatí, a saber: matanza de miembros de ella, lesión grave a su integridad física o mental y sometimiento intencional de la población palestina a condiciones de existencia que acarreaban su destrucción física.

Hamás ha afirmado que sus fuerzas no participaron en los homicidios, secuestros y malos tratos perpetrados específicamente contra civiles durante los ataques del 7 de octubre de 2023, que muchas de esas víctimas murieron por disparos israelíes y que no tenía intención de tomar rehenes civiles. Sin embargo, basándose en numerosos vídeos, testimonios y otros datos, Amnistía Internacional ha determinado que, si bien las fuerzas israelíes mataron a algunas, la gran mayoría de las víctimas mortales civiles murieron a manos de combatientes palestinos. Considera que las personas llevadas a Gaza estuvieron retenidas ilícitamente como rehenes y que todas fueron sometidas a abusos psicológicos. La organización ha documentado indicios de que algunas —tanto militares como civiles— de las que fueron capturadas el 7 de octubre de 2023 sufrieron violencia física y sexual en Israel o en Gaza. No ha podido llegar a ninguna conclusión sobre el alcance y escala de la violencia sexual.

Amnistía Internacionales ha encontrado fundamentos suficientes para concluir que estas violaciones de derechos humanos fueron perpetradas por grupos armados palestinos y constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos asesinato y tortura. Hasta la fecha, nadie ha sido llevado ante la justicia por ellas.

Durante los ataques del 7 de octubre de 2023 resultaron muertas alrededor de 1.200 personas. Entre ellas había más de 800 civiles, incluidos al menos 36 niños y niñas, y alrededor de 300 militares israelíes. La mayoría eran de nacionalidad israelí judía, pero también había algunas de comunidades beduinas con ciudadanía israelí y decenas de trabajadores y trabajadoras migrantes, estudiantes y solicitantes de asilo de nacionalidades extranjeras. Resultaron heridas más de 4.000 personas, y centenares de viviendas y estructuras civiles fueron destruidas o quedaron inhabitables.

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

Otras 251 personas, casi todas civiles, fueron llevadas por la fuerza a Gaza el 7 de octubre de 2023. La mayoría de estas fueron capturadas vivas y quedaron cautivas, pero, según informes, en 36 casos estaban ya muertas cuando se las llevaron. Estuvieron recluidas durante semanas, meses o, en algunos casos, más de dos años.

Decenas de miles de habitantes de las zonas atacadas, así como de otras partes del sur de Israel, tuvieron que abandonar sus hogares el 7 de octubre de 2023. Sigue habiendo miles de personas desplazadas, que han perdido a sus seres queridos y sus casas y están todavía traumatizadas,

Los datos —incluidos centenares de vídeos y testimonios— recopilados por Amnistía Internacional y otros equipos de investigación indican que la mayoría de los combatientes que participaron en los ataques eran de las Brigadas de Izz al Din Al Qassam (Al Qassam), el brazo armado de Hamás, pero también había entre ellos combatientes de las Brigadas de Al Quds, el brazo armado de la Yihad Islámica Palestina, y de las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa, el que fuera brazo militar del movimiento político Fatah, así como, posiblemente, de otros grupos armados. Fuera en respuesta a llamamientos de la dirección de Hamás o espontáneamente, el caso es que centenares de combatientes palestinos vestidos de civil entraron en Israel desde Gaza, a través de brechas abiertas en la valla de separación, para sumarse a los ataques, aparentemente de manera muy descoordinada. Los atacantes vestidos de civil llevaron a cabo saqueos generalizados de viviendas y bienes en comunidades residenciales de Israel. Algunos participaron también en homicidios, destrucción de bienes, secuestros y otros abusos graves.

ÁMBITO Y METODOLOGÍA

En esta investigación, Amnistía Internacional se ha centrado en los actos llevados a cabo por Hamás y otros grupos armados palestinos en el sur de Israel desde el 7 de octubre de 2023, así como en el trato dispensado a las personas civiles y militares capturadas durante los ataques y retenidas en Gaza. Los ha evaluado en el marco del derecho internacional humanitario. También ha intentado determinar si hay datos suficientes para llegar a la conclusión de que la conducta de Hamás y otros grupos armados palestinos constituye crímenes de derecho internacional y para identificar los crímenes cometidos.

El ámbito de la investigación no abarca las políticas y acciones israelíes desplegadas contra personas palestinas en Israel y el TPO tras los ataques, excepto cuando son pertinentes para el análisis de lo investigado sobre las violaciones del derecho internacional cometidas por los grupos armados palestinos, ni tampoco las medidas represivas adoptadas por Hamás contra personas palestinas en Gaza. Amnistía Internacional ha documentado ampliamente en otros informes los crímenes y violaciones del derecho internacional cometidos por las fuerzas israelíes en Gaza y el resto del TPO, así como los cometidos por Hamás contra personas palestinas en Gaza.

La investigación está basada en un conjunto de entrevistas presenciales y a distancia, fotografías y vídeos que ha verificado y otros datos de acceso público. La organización entrevistó a 70 personas, 17 de las cuales que habían sobrevivido a los ataques del 7 de octubre de 2023 y, en tres casos, habían sido tomadas como rehenes. También había entre ellas nueve familiares de personas muertas durante los ataques o que habían estado cautivas, dos peritos forenses participantes en el examen de los cadáveres y siete profesionales de la medicina o terapeutas que habían tratado a personas afectadas por los ataques, así como profesionales de la abogacía que representaban a supervivientes, periodistas, integrantes de equipos de investigación y personalidades del mundo académico.

Amnistía Internacional examinó 354 vídeos y fotografías de acceso público que mostraban escenas de los ataques de octubre de 2023 de personas cautivas en Gaza. También recibió y analizó decenas de imágenes enviadas directamente por supervivientes de los ataques del 7 de octubre de 2023 y por personal de primera intervención. Llevó a cabo una extensa búsqueda y análisis de declaraciones realizadas por representantes de Hamás y otros grupos armados palestinos acerca de los ataques del 7 de octubre de 2023, el lanzamiento de cohetes y proyectiles de mortero sobre Israel y el trato dispensado a las personas cautivas en Gaza. En marco de las entrevistas que realizó, la organización consultó con dos peritos patológos independientes que aportaron sus conocimientos en el análisis de más de 45 imágenes.

La investigación topó con considerables dificultades, como la negativa de las autoridades israelíes a cooperar con Amnistía Internacional cuando solicitaba información, la relucencia de gran número de supervivientes y testigos a hablar con el equipo de investigación de la organización y las limitadas pruebas periciales reunidas por las autoridades israelíes. Aun así, Amnistía Internacional pudo, no obstante, recopilar una gran cantidad de datos con que realizar su análisis y formular sus conclusiones y recomendaciones.

El 20 de junio de 2025, la organización escribió a Hamás para exponerle sus conclusiones, preguntarle si tenía algo que comentar sobre ellas y pedirle respuesta a cuestiones concretas. A fecha de 4 de diciembre de 2025, no había recibido aún contestación.

HOMICIDIOS ILÍCITOS Y ATAQUES A CIVILES

Los ataques del 7 de octubre de 2023 comenzaron sobre las seis y media de la mañana, con un aluvión de cohetes no guiados y proyectiles de mortero disparados desde Gaza contra territorio israelí y que alcanzaron pequeñas comunidades residenciales de las zonas de Israel circundantes, así como ciudades próximas, como Sderot, Ofakim y Ascalón. Los cohetes mataron e hirieron a varias personas que eran civiles, en su mayoría niños y niñas. Protegidos por este bombardeo, más de 3.000 combatientes palestinos abrieron numerosas brechas en la verga perimetral de Gaza y entraron en territorio israelí por tierra, mar y aire.

ATAQUES TERRESTRES A CIVILES

Amnistía Internacional documentó ataques efectuados por centenares de combatientes de los brazos militares de los grupos armados palestinos contra los kibutz de Be'eri, Holit, Kfar Azza, Magen, Nahal Oz, Re'im y Sufa; el *moshav* de Netiv HaAsara; las ciudades de Ofakim y Sderot; la playa de Zikim, y el emplazamiento del festival de música Nova y las zonas y las vías de escape circundantes. En esos ataques murieron más de 650 civiles. La mayoría de los atacantes entraron en Israel en vehículos como camionetas y motocicletas, con las que cruzaron la franja perimetral de Gaza por las brechas abiertas en ella, pero un pequeño número lo hicieron por aire, con parapentes a motor, o por mar, en botes neumáticos.

Combatientes fuertemente armados con fusiles de asalto, ametralladoras y granadas propulsadas por cohetes y de mano llevaron a cabo ataques sistemáticos y deliberados contra civiles. Dispararon y lanzaron granadas contra viviendas familiares, habitaciones de seguridad y refugios antiaéreos públicos donde se habían resguardado civiles y salieron en persecución de quienes intentaron huir campo a través o por carretera. En varios casos, ejecutaron sumariamente a personas civiles a quienes habían secuestrado. En un kibutz, el de Be'eri, los combatientes utilizaron como escudos humanos a civiles a quienes retenían dentro de una casa durante una batalla con fuerzas militares israelíes.

Contrariamente a lo que afirmó la dirección de Hamás, según la cual sus combatientes sólo habían atacado objetivos militares, la inmensa mayoría de las víctimas eran civiles, y casi todos los lugares atacados eran comunidades residenciales u otros sitios donde se habían congregado civiles, a saber, dos festivales de música y una playa. Las víctimas de los ataques documentados por Amnistía Internacional eran por lo general habitantes de las comunidades civiles atacadas, entre quienes figuraban en algunos casos miembros de las unidades locales de respuesta a emergencias o de público asistente a los festivales.

Hamás ha afirmado que muchas de las víctimas civiles israelíes murieron por disparos israelíes, efectuados en aplicación de la Directiva Aníbal, protocolo militar de Israel que permite poner a fuerzas israelíes en peligro para impedir que sean capturadas. Es cierto que, en algunos casos, las fuerzas israelíes mataron a civiles israelíes por errores de identificación o en virtud de la Directiva. De acuerdo con investigaciones militares israelíes, en el contexto de dos de los ataques documentados por Amnistía Internacional, los efectuados contra Be'eri y Nahal Oz, hasta 12 y tres personas, respectivamente, murieron por disparos del ejército de Israel.

Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, los responsables de los homicidios que se cometieron en los ataques documentados por Amnistía Internacional fueron combatientes palestinos. Tras investigar detenidamente incidentes en los que murieron alrededor de un centenar de personas cuya condición de civiles se había confirmado o se daba por sentada, la organización concluyó que las habían matado combatientes palestinos. Examinó y contrastó datos según los cuales los responsables de la muerte de la gran mayoría de las restantes víctimas civiles de los ataques documentados habían sido los combatientes palestinos, como confirmaba en especial el hecho de que no hubiera presencia militar israelí cuando se cometieron los homicidios.

En los incidentes que investigó, Amnistía Internacional concluyó que en la mayoría de los casos los combatientes eran o parecían ser de las Brigadas de Al Qassam. También encontró indicios de la presencia de las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa y las Brigadas de la Resistencia Nacional, el brazo armado del Frente Democrático de Liberación de Palestina, en el escenario de al menos un homicidio e indicios de participación de la Brigadas de Al Quds en otro.

En Be'eri murieron 101 civiles, entre quienes había 10 niños y niñas, la menor de las cuales, Mila Cohen, de nueve meses, fue alcanzada por un disparo cuando estaba en brazos de su madre en la habitación de seguridad de la familia. En muchos ataques hubo familias que perdieron a varios de sus miembros, como las hermanas Yahel y Noya Sharabi, de 13 y 16 años, muertas por disparos junto con su madre, Lianne Brisley-Sharabi, de 48, en su casa, al norte del kibutz, tras haber visto cómo combatientes de las Brigadas de Al Qassam secuestraban al padre, Eli Sharabi, de 51. Este estuvo retenido como rehén en Gaza durante 16 meses y, hasta su liberación, en febrero de 2025, no supo que a su esposa e hijas las habían matado. Algunos de los ataques fueron captados por cámaras de videovigilancia, cámaras instaladas en el salpicadero de vehículos y cámaras que los atacantes llevaban adheridas al cuerpo. Amnistía Internacional verificó 25 videos relacionados con el ataque a Be'eri, en algunos de los cuales se veía a atacantes armados y con la cinta verde de Brigadas de Al Qassam ceñida en la frente perpetrar homicidios y secuestros. Entre las personas civiles residentes allí que fueron secuestradas, obligadas a desfilar por las calles del kibutz con las manos atadas y ejecutadas después al final del camino figuraban Marcel Kaplun y Dror Kaplun, pareja de 64 y 68 años que llevaba dos decenios viviendo Be'eri, y Kinneret Gat, maestra de 67 años.

En Holit, uno de los kibutz más pequeños de la zona, atacantes armados mataron a 16 civiles, entre quienes figuran una persona integrante de la unidad de respuesta a emergencias de la comunidad y tres migrantes de Camboya, Moldavia y Tailandia que trabajaban allí. Uno de los atacantes que aparecen en las imágenes video verificadas por Amnistía Internacional llevaba en la frente la cinta verde de las Brigadas de Al Qassam.

Rotem Matthias, de 16 años, contó a Amnistía Internacional que los atacantes habían lanzado una granada a la habitación de seguridad de la vivienda familiar, con lo que su madre, Schahar Matthias, de 50, y su padre, Sholmi Matthias, de 47, ambos músicos, habían resultado muertos, y él, herido gravemente. Explicó que su madre lo había tumbado en el suelo en el reducido espacio que quedaba entre la cama y la pared y se había echado sobre él, gracias a lo cual lo había protegido y salvado la vida.

En Kfar Azza, situado a dos kilómetros de la valla perimetral, los atacantes llegaron de Gaza a pie y en parapentes a motor, y en los testimonios ofrecidos por residentes se hablaba de combatientes que habían atacado viviendas y disparado a través de la puerta de la habitación de seguridad. Murieron 62 personas residentes allí, 57 de ellas civiles. Entre las víctimas figuraban Hadar Rosenfeld, contable de 30 años de edad, y su esposo, Itay Berdichesky, ingeniero eléctrico de 30 años también, contra quienes dispararon en su casa; tenían dos gemelos de 10 meses. A un primo de Hadar, Yahav Winner, actor y cineasta de 36 años, lo mataron en su casa mientras su esposa escapaba con su hija de sólo tres semanas de vida para permanecer escondida cerca de allí hasta que la rescataron al cabo de cuatro horas.

En Magen, imágenes de cámaras de videovigilancia verificadas por Amnistía Internacional muestran a combatientes que, montados en motocicletas, disparan muchas veces contra un vehículo civil que circula por la carretera y que aminoró la marcha para detenerse cerca del cruce de Maon de la carretera 232. El ataque mató a Fatima al Talqat, beduina de Ar'ara, pueblo de la región del Néguev/Naqab, y madre de nueve hijos e hijas. Su esposo y su hijo pequeño sobrevivieron escondidos en una cabina de conexiones eléctricas durante seis horas.

En Nahal Oz, donde murieron 13 civiles, los atacantes se dirigieron hacia una hilera de casas situadas al norte, ya en la afueras, y mataron y secuestraron a personas que vivían en ellas. A Joshua Mollel, estudiante agrario tanzano, lo golpearon y mataron a tiros unos combatientes que parecían pertenecer a las Brigadas de la Resistencia Nacional o a las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa. Su cadáver fue profanado y llevado después a Gaza, donde permaneció retenido hasta el 5 de noviembre de 2025.

En los ataques terrestres contra kibutz del 7 de octubre de 2023 murieron gran número de civiles más de otras nacionalidades, en su mayoría trabajadores migrantes, estudiantes y solicitantes de asilo de África y Asia. La comunidad extranjera donde más personas murieron ese día fue la tailandesa, compuesta principalmente de trabajadores agrícolas. Amnistía Internacional documentó el asesinato de dos trabajadores agrícolas tailandeses en Re'im. Otros casos notables son el de 12 trabajadores agrícolas tailandeses, así como 10 estudiantes agrarios nepalíes, a quienes mataron en los alojamientos para trabajadores de Alumim, y el de otros 11 trabajadores agrícolas de Tailandia muertos en Nir Oz.

En Netiv HaAsara, donde los atacantes palestinos llegaron en parapentes sobre las seis y media de la mañana, mataron a 17 civiles. Gil Taasa, bombero de 45 años, murió por la explosión de un granada que los atacantes habían lanzado al interior de la habitación de seguridad donde se había refugiado junto con sus dos hijos pequeños, Shai, de 9 años, que perdió el ojo derecho, y Koren, de 13, que sufrió numerosas heridas de metralla. La madre de los niños, Sabine Taasa, contó después que, tras el asesinato de Gil, su ex esposo, los combatientes entraron en la casa principal, donde se había refugiado junto con su hijo Zohar, de 15 años. En unas imágenes de cámaras de seguridad que Amnistía Internacional verificó, se ve a uno de los combatientes lanzar la granada y, poco después, a otros dos, armados con fusiles y uno de ellos con la

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

banda de las Brigadas de Al Qassam en la frente, que caminan por el patio de la casa. Se ve también a uno de los combatientes encerrar a los niños heridos en una habitación.

El festival Noval, celebrado al norte de Re'im, fue escenario de homicidios masivos y el lugar donde más personas murieron el 7 de octubre de 2023. Había más de 3.000 personas en el festival al aire libre de música *trance* que se celebraba esa noche, y, allí mismo o en un corto tramo de la carretera 232 adyacente al aparcamiento, murieron 378: 344 civiles asistentes al festival y 34 miembros del ejército o las fuerzas de seguridad. De estos, 16 eran militares —12 fuera de servicio que asistían a festival y cuatro que murieron en combates con los atacantes—; otros 16, agentes de policía —15 de los cuales murieron en los combates—, y los otros dos, agentes de la Agencia de Seguridad de Israel (conocida también como Shabak o Shin Bet), uno de los cuales asistía al festival. Las cifras no abarcan a otras personas asistentes al festival a quienes mataron ese día en otras zonas próximas a Gaza, incluso en refugios antiaéreos y otros lugares donde se habían ocultado y en tramos de la carretera 232 más alejados del festival por los que huían.

Hay un amplio consenso en que el ataque al festival no fue planeado, pues Hamás y otros grupos armados palestinos no sabían que se estaba celebrando. Al contrario, los combatientes tropezaron con él cuando circulaban por la carretera 232 de camino a kibutz y otras localidades donde efectuar sus ataques. Dispararon en zonas repletas de civiles, a quienes atacaron cuando intentaban huir presa del pánico y capturaron cuando trataban de esconderse en refugios antiaéreos, aseos públicos, zanjas y lugares protegidos por la vegetación. Combatientes armados con fusiles, metralletas y granadas de mano y propulsadas por cohetes organizaron bloqueos de carretera para impedir escapar a quienes huían del festival e interceptar a las fuerzas de seguridad y militares que llegaran en su rescate. Las personas supervivientes describieron después un escenario de cadáveres esparcidos a lo largo de la carretera 232, vehículos acribillados a balazos y gente perseguida cuando intentaba huir del festival. Amnistía Internacional verificó imágenes de cámaras de videovigilancia y de salpicadero que documentaban el homicidio deliberado de civiles a lo largo de las vías de escape.

En unas imágenes de cámara de salpicadero verificadas por la organización se ve a tres combatientes armados, dos de ellos con el parche o la banda para la frente de las Brigadas de Al Qassam, que secuestran a una persona civil y disparan a quemarropa contra otra oculta tras un automóvil y que parece también civil. En otras imágenes de la misma cámara aparecen varios atacantes que registran el cadáver de la persona a la que matan en el video anterior y secuestran a una mujer escondida dentro del vehículo, la cual levanta las manos y se agazapa ante el sonido de las balas que se incrustan en el suelo cerca de allí.

No hubo piedad para las personas mayores, que en muchos casos figuran también entre las víctimas civiles que fueron atacadas deliberadamente. El 7 de octubre de 2023, Sderot, ciudad de alrededor de 31.000 habitantes, situada a menos de un kilómetro de Gaza, fue asaltada por decenas de atacantes, entre los que había combatientes de las Brigadas de Al Qassam. Entre quienes murieron allí figuraban un grupo de 13 civiles, en su mayoría personas jubiladas, que fueron abatidas a tiros en una parada de autobús y sus proximidades por la mañana temprano, cuando se disponían a viajar al mar Muerto para pasar allí el día.

Según una investigación militar israelí, en Sderot murieron 53 personas, entre ellas dos pertenecientes al cuerpo de bomberos y 37 civiles más, así como tres militares. Dos de las víctimas militares murieron en ataques con cohetes efectuados contra Sderot en los días siguientes a la incursión por tierra. Entre esas 53 personas había también 11 agentes de policía, algunos de los cuales eran miembros de la policía local a quienes mataron en el ataque a una comisaría, mientras que otros pertenecían a unidades llegadas a la ciudad más tarde para intentar rescatarlos.

En la playa de Zikim, popular destino para la afición a la pesca y otras actividades recreativas, situado tres kilómetros al norte de Gaza, atacantes palestinos llegados en botes neumáticos mataron a 17 civiles. Entre las víctimas figuraba Or Taasa, joven de 17 años, cuyo padre murió esa misma mañana en un ataque a la vivienda familiar, en Netiv HaAsara, que hirió también gravemente a sus dos hermanos pequeños. Su madre, Sabine Taasa, contó a Amnistía Internacional que, cuando consiguió contactar con él por teléfono, minutos antes de que lo mataran, su esposo le había dicho que se había refugiado con dos amigos en unos aseos públicos y estaban siendo atacados por combatientes palestinos.

Los grupos armados que mataron e hirieron en el sur de Israel a civiles que no participaban directamente en las hostilidades contravinieron, según el derecho internacional humanitario, la prohibición de asesinato y los ataques directos contra civiles, en algunos casos, y de los ataques indiscriminados, en otros. En los casos en que atacaron viviendas y otros edificios civiles, contrvinieron también la prohibición de los ataques directos contra bienes de carácter civil.

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA
Amnistía Internacional

DISPAROS INDISCRIMINADOS DE COHETES Y PROYECTILES DE MORTERO

El 7 de octubre de 2023, las Brigadas de Al Qassam y otros grupos armados palestinos lanzaron entre 3.000 y 5.000 cohetes no guiados y proyectiles de mortero hacia zonas pobladas de Israel. Fue un bombardeo de intensidad sin precedente en el contexto los reiterados ataques de este tipo efectuados desde 2001. Según fuentes militares israelíes, en las primeras cuatro horas se dispararon unos 2.200 cohetes y proyectiles de mortero.

Los ataques con cohetes mataron al menos a 10 civiles. La cifra de muertes habría sido mucho mayor si Israel no hubiera contado con sistemas de alerta antiaérea y refugios públicos y privados. Siete de las víctimas eran de comunidades beduinas con ciudadanía israelí que vivían en la región del Néguev/Naqab del sur de Israel y carecían de sistemas de alerta y de refugios antiaéreos, así como de acceso adecuado a servicios médicos de emergencia. De ellas, seis tenían entre cinco y 15 años de edad. Mai Abu Sabah, de 13 años, así como su abuela Fayza Abu Sabah, de 57, y cuatro niños de la familia Al Kra'an —los hermanos Malik Ibrahim y Jawad Ibrahim Al Kra'an, de 14 y 15 años, y sus primos Amin Akal y Mahmoud Diab Al Kra'an, de 11 y 12— murieron por cohetes que impactaron en sus viviendas o cerca de ellas, en Al Ba'at, pueblo beduíno no reconocido. Yazan Zakaria Abu Juma'a, de cinco años, murió al impactar un cohete en el suelo cerca de su casa, en Ar'ara, localidad beduina situada más al sur.

Otro cohete mató a tres miembros de una familia israelí judía, entre ellos un niño, en la ciudad de Netivot, a saber: Refael Meir Maskalchi, de 12 años; su padre, Netanel Maskalchi, de 36, y su abuelo, Refael Fahimi, de 63.

Los grupos armados palestinos continuaron lanzando cohetes hacia Israel a intervalos regulares, aunque disminuyendo gradualmente el ritmo, aparentemente como consecuencia de la ofensiva de Israel sobre Gaza, cuya escala y alcance habían aumentado. Según el ejército israelí, entre el 7 de octubre de 2023 y mayo de 2024 fueron disparados contra Israel desde Gaza unos 12.500 cohetes. Según información de medios de comunicación, al final de 2023 los cohetes habían matado en Israel a cinco civiles más, con lo que el número total de víctimas mortales civiles habidas desde el 7 de octubre de 2023 ascendía a 15.

Los grupos armados que llevaron a cabo estos ataques contravinieron la prohibición de los ataques indiscriminados, establecida en el derecho internacional humanitario. Como, en muchos casos, no había objetivos militares discernibles, podrían haber contravenido también la prohibición de los ataques directos contra civiles y bienes de carácter civil.

TOMA DE REHENES Y CAPTURA DE CADÁVERES

Durante los ataques liderados por Hamás del 7 de octubre de 2023, atacantes palestinos —combatientes con ropa de estilo militar y hombres armados y desarmados vestidos de civil— capturaron a 251 personas y se las llevaron a Gaza. A la mayoría las capturaron vivas, pero, en 36 casos, según informes, se llevaron cadáveres de personas muertas durante los ataques.

De esas 251 personas, 27 eran militares que estaban de servicio en las posiciones que tenían asignadas. La inmensa mayoría de las 224 restantes eran civiles. Eran 124 hombres, 64 mujeres y 36 niños y niñas. La mayoría de las 251 personas capturadas eran de nacionalidad israelí judía, algunas con doble nacionalidad. Siete eran de comunidades beduinas con ciudadanía israelí. Al menos 35 eran de nacionalidad extranjera.

Shoshan Haran, fundadora y presidenta de Fair Planet, ONG israelí para el desarrollo, e integrante de Women Wage Peace, movimiento de base por la paz, fue secuestrada junto con seis miembros de su familia, tres de ellos menores (de dos de los cuales era abuela). Residente en Be'eri y con 67 años de edad en aquel momento, contó posteriormente a Amnistía Internacional que, tras recibir un mensaje de WhatsApp que alertaba de “una infiltración de terroristas” en el kibutz a las 6.29 de la mañana, se había refugiado en su habitación de seguridad junto con familiares que estaban de visita aprovechando las vacaciones judías.

Explicó que unos hombres armados los obligaron a salir de allí. Uno de ellos les gritó en inglés: “Mujeres, niños, vale. Hombres, pum-pum”. Los sacaron del kibutz y los llevaron a Gaza. No supo de la suerte de su esposo, Avshalom Haran, y los demás miembros de su familia hasta que fue liberada de lo que describió como los “terribles 50 días de cautividad”. Dijo: “A mi esposo lo asesinaron después de que nos obligaran a la salir de la habitación de seguridad, igual que a mi hermana y a mi cuñado y a la persona [filipina] que lo cuidaba, que también vivía en mi kibutz”. Su sobrino, Tal Shoham, secuestrado también tras obligarlo a salir de la habitación de seguridad pero recluido aparte durante su cautividad, estuvo más de 500 días cautivo.

En Be’eri, donde fueron secuestradas 30 personas, y en muchos otros kibutz se produjeron reiteradamente casos similares de personas aterrorizadas y parejas y familias sacadas por la fuerza e incluso a rastras de sus habitaciones de seguridad. Los atacantes palestinos secuestraron también a decenas de jóvenes en el festival de música Nova y sus alrededores, tras darles caza cuando huían por el campo o hacer que salieran de los refugios antiaéreos donde se habían escondido.

Según una base de datos del periódico israelí Haaretz, entre las personas secuestradas había 16 menores de 10 años y 9 mayores de 80. Algunas de las víctimas resultaron, claramente, muy mal heridas, como Hersh Goldberg-Polin, de 22 años, que fue secuestrado en la carretera 232, cerca del festival Nova, tras huir del ataque a este y buscar protección en un refugio antiaéreo. En un video verificado por Amnistía Internacional se lo ve con el brazo separado por debajo del codo y sangrando profusamente en el momento en que unos hombres armados, entre los que hay combatientes de las Brigadas de Al Qassam, lo suben a una camioneta blanca. En el mismo video se ve a otros cuatro rehenes, todos vestidos de civil, a unos en el momento en que los sacan del refugio, y a otro, cuando lo arrastran por el pelo y lo golpean al subirlo a la camioneta. A Hersh lo mataron junto con cinco rehenes más en agosto de 2024, durante su cautividad. Basándose en todos los datos disponibles, Amnistía Internacional ha concluido que los mataron las Brigadas de Al Qassam.

La organización ha documentado también información según la cual combatientes palestinos, entre los que probablemente hubiera miembros tanto de las Brigadas de Al Qassam como de las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa, se llevaron a Gaza cadáveres de personas que habían muerto o resultado mortalmente heridas durante los ataques del sur de Israel. Esta práctica negó a las familias la oportunidad de enterrar a sus seres queridos y les causó más incertidumbre y sufrimiento, al dejarlas sin saber, a veces durante meses o más tiempo aún, si murieron el 7 de octubre de 2023. Según la base de datos del periódico Haaretz, los combatientes palestinos se llevaron a Gaza los cadáveres de 36 civiles y militares a quienes habían matado.

Hamás ha afirmado que no tenía planeado tomar rehenes civiles y que sus fuerzas no intervinieron en el secuestro de civiles en el sur de Israel, si bien parece responsabilizar de él a civiles no afiliados a ningún grupo que llegaron de Gaza durante los ataques. Sin embargo, Amnistía Internacional ha documentado innumerables datos que refutan la afirmación de Hamás. Aunque pudiera haber civiles de Gaza no pertenecientes a ningún grupo implicados en el secuestro de civiles, los videos, imágenes y otros datos reunidos por Amnistía Internacional permiten identificar un patrón claro según el cual las Brigadas de Al Qassam secuestraron a civiles, entre ellos niños y niñas y personas mayores, en numerosos lugares de carácter civil.

Tras los ataques del 7 de octubre de 2023, Hamás y la Yihad Islámica Palestina dejaron claro con declaraciones y actos que retenían a civiles y militares como moneda de cambio para obligar a las autoridades israelíes a tomar medidas concretas, como liberar a las personas palestinas presas, o abstenerse de tomar otras. Hay indicios de que el Movimiento Muyahidín Palestino también retuvo a personas como rehenes en Gaza. Amnistía Internacional no ha podido determinar si también lo hicieron otros grupos armados palestinos.

A fecha de 4 de diciembre de 2025, Hamás y otros grupos armados palestinos habían liberado a 158 rehenes aún con vida y entregado 34 cadáveres de personas capturadas el 7 de octubre de 2023, principalmente en el contexto de acuerdos negociados, el último de los cuales se alcanzó a principios de octubre de 2025. Ocho rehenes con vida y 50 cadáveres fueron rescatados o recuperados en operaciones militares israelíes. Tras ello, quedaba un cadáver en Gaza. De las personas llevadas a Gaza vivas, 48 murieron allí, al menos seis, a manos de sus captores, y otras como consecuencia de las operaciones militares israelíes. Hamás afirmó que tenía dificultades para encontrar los restos de algunas personas porque estaban enterrados bajo escombros.

El secuestro de civiles y su retención como rehenes, así como la toma de rehenes militares, constituyen violaciones graves del derecho internacional humanitario. La captura y profanación de cadáveres también constituyen una violación del derecho internacional humanitario.

ABUSOS FÍSICOS, SEXUALES Y PSICOLÓGICOS

Los atacantes palestinos —combatientes con ropa de estilo militar y hombres armados y desarmados vestidos de civil— sometieron a personas capturadas el 7 de octubre de 2023 a abusos físicos, sexuales o psicológicos en Gaza. También profanaron los cadáveres de personas muertas en los ataques.

Amnistía Internacional documentó los abusos físicos sufridos por 16 personas, siete de ellas —seis hombres y una mujer— en el sur de Israel durante los ataques del 7 de octubre de 2023, y *nueve —todas

hombres— cuando se las llevaban cautivas a Gaza. Se podía determinar claramente que la mayoría de los responsables eran miembros de grupos armados, algunos, combatientes de las Brigadas de Al Qassam, en concreto.

Un ciudadano beduino de Israel, Salem Naif, describió a Amnistía Internacional cómo los atacantes palestinos lo habían golpeado delante de sus hijos. Explicó que los atacantes habían atacado Holit, donde trabajaba, y lo habían capturado, junto con sus hijos, sobre las once y media de la mañana. Según dijo, le quitaron el dinero, la billetera y las llaves del automóvil y luego decidieron llevárselos a todos a Gaza, pero pudieron escapar.

Hay vídeos donde se ve a combatientes con ropa de estilo militar, identificables a veces como miembros de las Brigadas de Al Qassam, que sacan a rastras de refugios a hombres desarmados y vestidos de civil, los golpean con las culatas de los fusiles, les propinan patadas y los insultan.

Un trabajador agrícola tailandés contó a Amnistía Internacional que unos combatientes de las Brigadas de Al Qassam lo habían tomado como rehén, junto con otras cuatro personas, en Re'im. Explicó que los habían llevado a Gaza, concretamente a un almacén abandonado donde los habían entregado a un grupo distinto de hombres, que los golpearon con las manos y con armas e “hicieron disparos de advertencia para intimidarlos”. Dijo que los abusos duraron alrededor de 20 minutos, hasta que el mismo grupo de hombres armados los subió a un vehículo y los llevó a un túnel.

Amnistía Internacional ha documentado también indicios de agresión sexual cometida por atacantes palestinos armados y desarmados durante los ataques del 7 de octubre de 2023. No obstante, la organización no ha podido extraer ninguna conclusión sobre el alcance y escala de la violencia sexual ni, en la mayoría de los casos, determinar la afiliación —si es que la tenían— de los agresores. Tampoco ha encontrado indicios de que Hamás u otros grupos armados palestinos ordenaran a sus combatientes cometer actos de violencia sexual durante los ataques.

Amnistía Internacional habló con un hombre que había denunciado en los medios de comunicación haber sido sometido a violación en el festival Nova. Dijo que quería que la entrevista fuera anónima, pero confirmó el testimonio que había ofrecido a los medios de comunicación, en el que afirmaba que, en el festival Nova, unos hombres armados lo acorralaron, lo desnudaron y lo violaron. Amnistía Internacional habló también con su abogado, que lo había acompañado dos veces a hablar con la policía — primero, en junio de 2024, para comunicar la agresión, y luego en julio de 2024, para ver cómo seguía el caso— y examinó su historial médico.

Dos rehenes liberadas han afirmado públicamente que los atacantes las tocaron en partes íntimas, una forma de agresión sexual, durante los ataques. En agosto de 2025, una de ellas, Ilana Gritzewsky, contó al Consejo de Seguridad de la ONU en agosto de 2025 que, cuando la secuestraron, en Nir Oz, había sufrido violencia física y sexual. Explicó así el trato a que la habían sometido unos hombres amados al capturarla: “me golpearon, me humillaron, me tocaron por todas partes y me subieron a una motocicleta en la que me llevaron a Gaza [...] De camino a Gaza, cuando empezaron a tocarme y abusar sexualmente de mí, me desmayé; no pude soportarlo más, ni física ni mentalmente”. Dijo que, cuando recuperó el conocimiento, ya en Gaza, estaba en el suelo, medio desnuda y rodeada de hombres armados.

Amnistía Internacional habló con una persona, terapeuta con mucha experiencia en la atención a supervivientes de violencia sexual, que dijo haber prestado tratamiento y apoyo intensivos a tres supervivientes de violación víctimas de los ataques del 7 de octubre de 2023. Añadió que esas agresiones se habían cometido en el festival Nova y en kibutz y que habían sido muchos los responsables.

La organización examinó artículos de medios de comunicación, en los que otra mujer, que quiso permanecer en el anonimato, había denunciado haber sido violada durante los ataques del 7 de octubre de 2023, y en los que cinco personas citadas por sus nombres habían dicho que durante los ataques habían visto violaciones, y otras cinco, que habían escuchado sonidos que, en su opinión, procedían de agresiones sexuales, como, en un caso, los gritos de una mujer a quien estaban quitando la ropa. La mayor parte de esa información estaba relacionada con el lugar de celebración del festival Nova y las zonas circundantes y con las vías de escape de allí. Amnistía Internacional habló también con tres profesionales de la salud mental más, que informaron de que al menos 13 de sus pacientes decían haber presenciado violaciones u otras formas de agresión sexual en el festival Nova o cuando huían de allí. La organización no ha podido determinar si las personas atendidas por los distintos profesionales eran las mismas ni si eran también las que habían hablado con los medios de comunicación.

Amnistía Internacional encontró dificultades para investigar la violencia sexual. Excepto en un caso mencionado anteriormente, a pesar de sus esfuerzos no pudo entrevistar a nadie que denunciara haber sufrido o presenciado violencia sexual. Al procurar, entonces, recopilar información de una amplia variedad

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

de fuentes, la organización trabajó de acuerdo con las directrices internacionales sobre la documentación de la violencia sexual relacionada con los conflictos, que reconocen en valor del testimonio de personal médico y terapeutas, entre otros profesionales, en las investigaciones de violencia sexual o de basarse cuando sea posible en declaraciones que hayan hecho supervivientes, si no se les puede volver a entrevistar.

La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Oriental, e Israel (Comisión de Investigación de la ONU) concluyó en junio de 2024 que, en relación con los ataques del 7 de octubre de 2023, había identificado un patrón de violencia sexual y que esos abusos no habían sido aislados, sino que se habían perpetrado de manera similar en varios lugares, principalmente contra mujeres. Dijo también que había encontrado indicios de que miembros de las Brigadas de Al Qassam y otros grupos armados palestinos habían cometido actos de violencia por motivos de género. Añadió que no podía extraer ninguna conclusión sobre las violaciones, señalando las limitaciones con que había topado su investigación, como falta de acceso a víctimas y testigos y obstáculos de las autoridades israelíes.

Amnistía Internacional documentó también indicios de que, el 7 de octubre de 2023, los atacantes palestinos mutilaron, quemaron, golpearon o profanaron de otros modos en Israel y Gaza los cadáveres de 19 víctimas cuya muerte estaba confirmada o que podrían haber estado muertas en ese momento. En algunos casos, los responsables fueron, inconfundiblemente, miembros de las Brigadas de Al Qassam, las Brigadas de Al Quds o las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa.

En un caso que llamó la atención internacional, un vídeo verificado por Amnistía Internacional muestra el cuerpo inerte de una mujer alemana-israelí, Shani Louk, tumbado boca abajo en una camioneta, sin más ropa que unas botas, unos calzones o pantalones cortos negros y un sujetador alzado por encima de los pechos, y rodeado de cuatro hombres —uno de ellos armado con un fusil y otro con una granada propulsada por cohetes— que desfilan con él aclamados por la multitud en Gaza. La madre de Shani, Ricarda Louk, contó a Amnistía Internacional que la familia se había enterado de su secuestro por ese vídeo. “La reconocimos enseguida. Estábamos desconcertados. ¿Cómo era posible que estuviera en la trasera de una camioneta de esa manera tan humillante?”, dijo.

Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que los miembros de Hamás o su brazo armado, las Brigadas de Al Qassam, cometieron violencia física y sexual contra rehenes durante su cautividad, lo que constituye tortura u otros malos tratos. Fue imposible determinar si otros grupos armados también lo hicieron.

El trabajador agrícola anteriormente mencionado dijo a Amnistía Internacional que él y otros tres rehenes tailandeses y uno israelí con los que estaba recluido fueron golpeados y privados de víveres suficientes durante su cautividad. Explicó que, en Gaza, tras llevarlos a un túnel, los atacantes los habían atado y golpeado en múltiples ocasiones durante más de tres días. Al mostrarle la fotografía de cinco hombres con los brazos inmovilizados y a los que apunta con un arma un combatiente de las Brigadas de Al Qassam, se reconoció enseguida y dijo que la habían tomado en los primeros días de su llegada al túnel. Lo liberaron el 25 de noviembre de 2023.

Al menos 18 rehenes más identificados por sus nombres —12 hombres, cuatro mujeres y dos niñas— denunciaron públicamente, tras su liberación, que durante su cautividad habían sufrido abusos que constituían tortura u otros malos tratos. De los 12, 11 hombres y una de las mujeres dijeron que habían recibido palizas.

Uno de los 12, Eli Sharabi, secuestrado en Be'eri y liberado el 8 de febrero de 2025, explicó a los medios de comunicación israelíes que había estado encadenado durante sus más de 15 meses de cautividad y recibido numerosas palizas, aunque ninguna de ellas comparable al sufrimiento del hambre que había padecido. Contó también que había estado recluido junto con otros rehenes y que sus captores los habían golpeado y negado alimentos, diciéndoles para justificar estos malos tratos que eso era lo que les hacían a la personas palestinas recluidas en centros de detención israelíes.

Las cuatro mujeres y las dos niñas contaron en foros públicos en los medios de comunicación que habían sido sometidas a violencia sexual, incluidas agresión sexual y amenazas de matrimonio forzado. Una de estas mujeres, Amit Soussana, dijo, al Consejo de Seguridad de la ONU, en entrevistas con un periódico y en un documental, que el hombre que la vigilaba la había obligado a punta de pistola a realizar un acto sexual. Dos profesionales de la medicina y una trabajadora social a quienes se mencionaba por sus nombres confirmaron al mismo periódico que Amit los había informado de la agresión sexual después de haber sido devuelta a Israel. Amit dijo que durante toda su cautividad había estado custodiada por “guardias armados de Hamás”.

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

Cinco de los 12 hombres también explicaron en grabaciones para los medios de comunicación que habían sido sometidos a agresión sexual, desnudez forzada u obligado a afeitarse el vello corporal, lo que constitúa violencia sexual. Cuatro dijeron que habían estado bajo la custodia de Hamás; el otro estuvo en poder de la Yihad Islámica Palestina. Varias personas liberadas más dijeron que habían visto someter a violencia sexual a otras retenidas también como rehenes o las habían oído contarla.

Renana Eitan, psiquiatra que en noviembre de 2023 había tratado a rehenes tras su liberación en el puesto que ocupaba entonces de jefa de psiquiatría del Centro Médico Sourasky de Tel Aviv, dijo a Amnistía Internacional que algunas de esas personas contaban que las habían golpeado, obligado a presenciar actos de violencia o a participar en ellos, recluido en régimen de aislamiento o en total oscuridad y privado de lo necesario para atender sus necesidades básicas, todo lo cual había tenido a la larga consecuencias graves para su salud física y mental. Explicó también que algunas de las personas liberadas habían sufrido violencia sexual, incluidas desnudez forzada y agresión sexual. Los actos de violencia sexual cometidos en tales circunstancias constituyen una forma de tortura u otros malos tratos.

Hamás y la Yihad Islámica Palestina sometieron a todas las personas a quienes retenían como rehenes, así como a sus familiares, a abusos psicológicos. Recluyeron a todas en régimen de incomunicación, con la intención de humillarlas para grabarlas en vídeos sin su consentimiento y hacerlas desfilar en público. Negaron a sus familias información sobre ellas.

En vídeos publicados por Hamás y la Yihad Islámica Palestina se ve a rehenes en cautividad, a menudo llorando o rogando por su liberación. La grabación y emisión de tales vídeos contravienen la prohibición de la tortura y otros malos tratos. Parte del contenido de los vídeos indica también que las víctimas fueron sometidas a tortura u otros malos tratos. En un vídeo publicado por las Brigadas de Al Qassam el 2 de agosto de 2025, se ve a Evyatar David, muy demacrado, en un túnel donde lo obligan cavar un hoyo que cree que es su propia tumba. Explica en él que pasa días sin comer. Obligar a alguien a cavar su propia tumba en tales circunstancias constituye tortura, al igual que la negación intencional de alimentos en cautividad por períodos prolongados.

Al cometer estos abusos físicos, sexuales y psicológicos durante los ataques del 7 de octubre de 2023 y contra personas retenidas posteriormente como rehenes en Gaza, Hamás y otros grupos armados palestinos, así como, en algunos casos, personas cuya afiliación Amnistía Internacional no ha podido identificar, contravinieron una o más de las siguientes prohibiciones establecidas en el derecho internacional humanitario: la prohibición de la tortura y otros malos tratos, la prohibición de la mutilación y la prohibición de la violación y otras formas de violencia sexual.

Hamás ha reconocido que, durante los ataques del 7 de octubre de 2023, se produjeron errores, pero lo ha hecho en términos muy generales. Al mismo tiempo, ha negado que los combatientes palestinos maltrataran a civiles. Sin embargo, hay gran cantidad de datos que lo refutan de manera concluyente, entre ellos imágenes digitales, distribuidas por las Brigadas de Al Qassam y otros grupos armados palestinos, que muestran a sus propios combatientes perpetrando abusos. En algunas declaraciones de portavoces de Hamás se afirmó que sus fuerzas habían dispensado un trato humano a las personas retenidas como rehenes, mientras que en otras de portavoces de las Brigadas de Al Qassam y otros grupos armados palestinos se sugería lo contrario, e incluso se vertían amenazas de ejecución.

En concreto, Hamás negó que los combatientes palestinos hubieran cometido violaciones u otras formas de violencia sexual durante los ataques del 7 de octubre de 2023 o contra rehenes. Como se ha indicado anteriormente, Amnistía Internacional no encontró indicios de que Hamás u otros grupos armados palestinos hubieran dado a sus combatientes la orden de cometer actos de violencia sexual durante los ataques. Sin embargo, documentó indicios de violencia sexual cometida durante los ataques del 7 de octubre de 2023 y contra rehenes.

Diversos órganos de la ONU y ONG han expresado el temor de que el escepticismo generalizado en torno a las denuncias de violencia sexual contribuya a silenciar a las personas supervivientes, pero al mismo tiempo han advertido contra la instrumentalización de tales denuncias con el fin de justificar los ataques militares de Israel contra la población palestina de Gaza.

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL

Muchas de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que comportan responsabilidad penal individual.

Los crímenes de guerra aplicables a los conflictos armados no internacionales se enumeran el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), en el estudio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario y en otras fuentes. Amnistía Internacional ha encontrado fundamentos suficientes para concluir que muchas de las violaciones del derecho internacional humanitario que ha documentado constituyen crímenes de guerra, entre ellos los siguientes: “homicidio intencional”; “tortura o [...] tratos inhumanos”; “atentados contra la dignidad personal, en particular [...] tratos humillantes y degradantes”; “toma de rehenes”; “hacer objeto de ataque a la población civil o a personas civiles” que no participen directamente en las hostilidades; “pillaje”; “cometer actos de violación [...] o cualquier otra forma de violencia sexual”; “dirigir intencionadamente ataques contra bienes civiles”; “destruir o confiscar los bienes de un adversario [sin que] lo exija una necesidad militar”; “lanzar un ataque indiscriminado [...] que causará muertos o heridos entre la población civil”; “utilizar escudos humanos”, y “desaparición forzada”.

El artículo 7 del Estatuto de Roma de la CPI contiene una lista de actos inhumanos prohibidos, así como los elementos contextuales que deben establecerse para que tales actos constituyan crímenes de lesa humanidad. De acuerdo con ello, un acto estará prohibido “cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. En el artículo se especifica además que “por ‘ataque contra una población civil’ se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos [inhumanos prohibidos enumerados] contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque”.

Amnistía Internacional ha encontrado fundamentos suficientes para concluir que muchas de las violaciones del derecho internacional documentadas en este informe que fueron perpetradas por miembros de grupos armados palestinos y por civiles sin ninguna afiliación que se sumaron al ataque tienen los elementos contextuales, materiales e intencionales que exige el artículo 7 del Estatuto de Roma y constituyen, por tanto, crímenes de lesa humanidad.

El elevado número de lugares civiles atacados, las declaraciones de líderes de Hamás y otros grupos armados organizados, el reiterado patrón de ataques deliberados contra civiles y el hecho de casi todas las personas muertas, heridas o secuestradas en el ataque fueran civiles, todo ello permite extraer la conclusión de que el ataque iba dirigido contra una población civil. Además la escala del ataque, el momento en que se produjo, su coordinación y sus patrones espaciales son indicativos de la existencia de objetivos y organización.

Los datos recopilados y analizados por Amnistía Internacional, incluidas las declaraciones de líderes de Hamás y los actos de sus combatientes, indican que la dirección de Hamás tenía intención de llevar a cabo en Israel un ataque contra civiles, además de contra objetivos militares, y de tomar rehenes. Los combatientes de su brazo armado, las Brigadas de Al Qassam, y de los brazos armados de otros grupos palestinos actuaron en consecuencia al atacar lugares civiles el 7 de octubre de 2023 y llevarse cautivas a personas.

El ataque dirigido contra la población civil fue generalizado. Los actos prohibidos se cometieron en el curso de él y en comunidades civiles de todas zonas situadas alrededor de Gaza, así como en la ciudad Ofakim, que se encuentra más al este. En estas comunidades vivían miles de personas.

Además de generalizado, el ataque fue también sistemático. En su investigación, Amnistía Internacional documentó patrones idénticos o comparables de actos prohibidos que se cometieron del mismo modo. Los responsables trataron reiteradamente a las víctimas de la misma manera en muchos lugares.

Los actos prohibidos documentados por la organización se cometieron “como parte de” un ataque dirigido contra la población civil, que fue generalizado y sistemático. Muchos actos inhumanos, incluido el asesinato, se cometieron como parte del ataque a la población civil. La proximidad temporal y geográfica entre estos actos inhumanos es una indicación clara de su vinculación con tal ataque.

Los resultados de la investigación de Amnistía Internacional indican que, en muchos casos, los responsables de los actos inhumanos sabían que su conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático, dirigido contra una población civil. En declaraciones hechas el 7 de octubre de 2023 y posteriormente, los líderes de Hamás anunciaron el ataque e incluyeron a comunidades civiles entre los objetivos previstos. Los líderes de Hamás y otros grupos armados palestinos pidieron a la población palestina de todo el TPO sumarse al

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

ataque y cometer actos de violencia, incluso en lugares civiles, con limitadas indicaciones en cuanto a abstenerse de matar o herir a civiles (y sin indicación evidente de limitar su violencia a objetivos militares). Aun cuando los atacantes no lo supieran de antemano, la naturaleza civil de las comunidades a las que atacaban habría quedado patente enseguida.

Los resultados de la investigación de Amnistía Internacional indican que miembros de grupos armados palestinos y, en menor medida, civiles sin afiliación alguna cometieron los actos inhumanos siguientes como parte de un ataque generalizado y sistemático, dirigido contra una población civil: “asesinato”; “exterminio”; “encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional”; “desaparición forzada”; “tortura”; “violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable”, y “otros actos inhumanos”.

ASESINATO

Durante los ataques del 7 de octubre de 2023 murieron centenares de civiles. A juzgar por los datos que Amnistía Internacional ha analizado, la mayoría de los atacantes que mataron deliberadamente a civiles eran miembros de las Brigadas de Al Qassam. La organización encontró indicios de la presencia de las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa y las Brigadas de la Resistencia Nacional en el escenario de un homicidio, así como de la implicación de las Brigadas de Al Quds en otro. Ha determinado que las Brigadas de Al Qassam mataron al menos a seis rehenes.

EXTERMINIO

Los actos de asesinato perpetrados como parte de los ataques del 7 de octubre de 2023 consistieron en un homicidio masivo de miembros de una población civil o tuvieron lugar como parte de él y, por tanto, constituyeron el crimen de lesa humanidad de exterminio.

ENCARCELACIÓN

Decenas de personas civiles fueron secuestradas o tomadas como rehenes en el sur de Israel y encarceladas en Gaza en violación de normas fundamentales de derecho internacional. La toma de rehenes se llevó a cabo como parte de un plan explícitamente establecido y expuesto por la dirección de Hamás y otros grupos armados palestinos. A juzgar por los datos que Amnistía Internacional ha analizado, los grupos armados palestinos responsables de secuestrar a civiles o tomar rehenes civiles o militares fueron Hamás, la Yihad Islámica Palestina y, probablemente, también el Movimiento Muyahidín Palestino.

TORTURA

Decenas de personas, tanto civiles como militares, recluidas bajo la custodia de Hamás fueron sometidas a grave sufrimiento físico o mental, incluidos abusos psicológicos que todas las retenidas como rehenes soportaron y abusos físicos padecidos por algunas de ellas.

DESAPARICIÓN FORZADA

Hamás, la Yihad Islámica Palestina y, probablemente, también el Movimiento Muyahidín Palestino no proporcionaron información sobre la suerte o el paradero de las personas a las que habían secuestrado o capturado en el sur de Israel y encarcelado en calidad de rehenes en Gaza. Aunque, en algunos casos, las personas retenidas como rehenes aparecieron vivas en videos que Hamás y la Yihad Islámica Palestina habían publicado para ejercer presión sobre las autoridades israelíes, en muchos otros, sus familias dijeron no tener ninguna información sobre si estaban vivas o muertas.

VIOLACIÓN, ESCLAVITUD SEXUAL, PROSTITUCIÓN FORZADA, EMBARAZO FORZADO, ESTERILIZACIÓN FORZADA O CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL DE GRAVEDAD COMPARABLE

Amnistía Internacional documentó indicios de que, tanto en Israel como en Gaza, los atacantes palestinos habían cometido agresión sexual y otras formas de violencia sexual contra personas que estaban en su poder. Sin embargo, salvo en un caso, no pudo entrevistar a nadie que denunciara haber sufrido o presenciado violencia sexual en Israel durante los ataques o como rehén posteriormente. Por consiguiente, no pudo extraer ninguna conclusión sobre el alcance y escala de la violencia. La organización ha determinado que miembros de Hamás o de su brazo armado, las Brigadas de Al Qassam, cometieron violencia sexual contra rehenes durante su cautividad, basándose para llegar a esta conclusión en indicaciones creíbles de su responsabilidad en varios casos. También documentó indicios de que la Yihad Islámica Palestina había cometido violencia sexual en el caso de una de las personas tomadas como rehenes. Sin embargo, en otros casos en los que documentó indicios de violencia sexual contra rehenes en cautividad y durante los ataques del 7 de octubre de 2023, no pudo determinar la afiliación de los responsables. En la mayoría de los casos, no pudo determinar tampoco si los responsables eran combatientes o civiles sin afiliación alguna.

Amnistía Internacional recopiló datos que indicaban que probablemente las violaciones se cometieran como parte de los ataques del 7 de octubre de 2023, entre ellos, el testimonio de una persona que dijo a la organización que había sido violada y el de una terapeuta que le contó que había prestado tratamiento intensivo a tres supervivientes más de violación. Las entidades de la ONU también informaron de la existencia de indicios de violación durante los ataques y contra una de las personas tomadas como rehenes. No obstante, Amnistía Internacional consideró que no había recopilado datos suficientes para concluir de manera definitiva que se cometió violación y no agresión sexual en general.

OTROS ACTOS INHUMANOS

Al someter a rehenes civiles, así como a militares tomados como rehenes, a condiciones inhumanas, incluida la negación de alimentación y atención médica adecuadas, durante su encarcelación ilícita, Hamás y, posiblemente, otros grupos armados palestinos les causaron grandes sufrimientos o atentaron gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.

INVESTIGACIONES

A pesar de la magnitud y gravedad de las violaciones del derecho internacional cometidas durante los ataques del 7 de octubre de 2023 y contra rehenes, sigue siendo difícil garantizar rendición de cuentas.

En general, Hamás y otros grupos armados palestinos no han llevado a cabo investigaciones sobre los crímenes cometidos durante los ataques del 7 de octubre de 2023 y contra rehenes. La dirección política y militar de Hamás no ha reconocido ni condenado públicamente los crímenes cometidos y ha culpado de los actos ilícitos a civiles palestinos sin afiliación alguna que llegaron de Gaza. Incluso se ha jactado de algunos actos que constituyen crímenes, como el lanzamiento de cohetes no guiados contra Israel.

Amnistía Internacional conoce un caso en el que las Brigadas de Al Qassam anunciaron que habían llevado a cabo una investigación sobre el homicidio de una persona retenida como rehén en Gaza. No obstante, el grupo publicó pocos detalles sobre ella.

Hamás ha afirmado que, cuando acabe el conflicto, examinará las denuncias de “transgresiones” que pudieran haber cometido durante él y establecerá “mecanismos de rendición de cuentas” para abordarlas. Sin embargo, tras ofensivas israelíes anteriores no tomó tales medidas.

Las autoridades del Estado de Palestina tampoco han tomado medidas para investigar y llevar ante la justicia a los responsables. Aunque el presidente Mahmoud Abbas ha pedido la liberación de los rehenes y condenado el homicidio de civiles, Amnistía Internacional no tiene conocimiento de ninguna muestra de reconocimiento y condena que hayan dado él o cualquier otro alto dirigente del Estado de Palestina con respecto al alcance y escala de las violaciones del derecho internacional cometidas por los grupos armados palestinos.

Las autoridades israelíes han tomado medidas para investigar los crímenes cometidos por combatientes palestinos durante los ataques del 7 de octubre de 2023, pero si haber recopilado datos esenciales. En

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

muchos casos, con las prisas por recuperar los cadáveres de las víctimas, no se protegió bien la escena del crimen, las personas civiles encargadas voluntariamente de ello lo hicieron sin que se pudiera llevar a cabo previamente ninguna documentación y no se registró la información sobre el lugar y las circunstancias de las muertes. Aunque las autoridades israelíes se centraron en la identificación de los cadáveres y el correspondiente enterramiento, se realizaron exámenes periciales limitados y no siempre se practicaron autopsias. Como consecuencia de ello, en algunos casos se ha dejado a las familias de las víctimas sin información sobre cómo murieron sus seres queridos.

Los grupos feministas han expresado preocupación por las deficiencias de la investigación y enjuiciamiento de los crímenes de violencia de género en todas las etapas del proceso, como la falta de recopilación de pruebas y la formación inadecuada del personal de primera intervención en materia de identificación de signos de violencia sexual en los cadáveres. La Red de Mujeres de Israel y el Colectivo Mujeres y Guerra criticaron al gobierno por haber priorizado la “apropiación de la violencia sexual relacionada con los conflictos para ponerla al servicio de objetivos nacionales de promoción [que] desviaron recursos de los esfuerzos por investigar y procesar a los responsables y conseguir el regreso de los rehenes”.

Según informes, a fecha de agosto de 2025, las autoridades israelíes mantenían detenidas por presuntos crímenes cometidos durante los ataques al menos a 200 personas palestinas, pero no habían imputado formalmente ni llevado a juicio a ninguna. No se había decidido nada con respecto a bajo qué jurisdicción —si civil o militar— serían juzgadas y por qué cargos. Las personas detenidas no han podido recibir visitas del CICR. Amnistía Internacional considera también motivo de preocupación los informes de tortura y otros malos tratos infligidos a personas palestinas detenidas en Israel en relación con crímenes cometidos durante los ataques del 7 de octubre de 2023. De ser ciertas, tales prácticas constituirían una violación grave de sus derechos y menoscabaría la posibilidad de garantizar un juicio justo y verdad, justicia y reparación, para las víctimas y supervivientes y para sus familias.

Los mecanismos internacionales también han encontrado obstáculos. Se negado a la Comisión de Investigación de la ONU y a otros organismos el acceso a lugares de Israel, así como la cooperación de las autoridades israelíes. A pesar de estas dificultades, la Comisión de Investigación de la ONU documentó numerosos indicios de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por los grupos armados palestinos.

La Fiscalía de la CPI confirmó que seguía en curso una investigación que había abierto antes de octubre de 2023 sobre la situación en el Estado de Palestina y que estaba incluida en ella la intensificación de la violencia y las hostilidades desde el 7 de octubre de 2023. Pidió —y, en un caso, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó— órdenes de detención contra altos dirigentes de Hamás por cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, pero todas esas personas han muerto en ataques israelíes

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Sobre la base de los resultados de sus investigaciones y su análisis jurídico, Amnistía Internacional ha concluido que los grupos armados palestinos cometieron violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad durante los ataques que iniciaron en el sur de Israel el 7 de octubre de 2023 y continuaron cometiendo crímenes y violaciones del derecho internacional al retener y maltratar a rehenes y al capturar y retener cadáveres. La organización considera que Hamás, incluido su brazo armado, las Brigadas de Al Qassam, fue el principal responsable de esos crímenes y violaciones del derecho internacional. Otros grupos armados, en especial la Yihad Islámica Palestina — incluido su brazo armado, las Brigadas de Al Quds— y las Brigadas de los Mártires de Al Aqsa —el antiguo brazo armado del movimiento político Fatah—, fueron responsables en menor medida, al igual que los civiles palestinos sin afiliación que llegaron de Gaza, en algunos casos.

Sobre la base de estas conclusiones, Amnistía Internacional formula varias recomendaciones para garantizar justicia y reparación a las víctimas y supervivientes de los crímenes cometidos. La organización ha expuesto en otras publicaciones sus recomendaciones con respecto al genocidio y otros crímenes de derecho internacional cometidos por Israel en Gaza, en particular, y en Israel y el TPO, más en general.

Hamás y otros grupos armados palestinos deben devolver incondicionalmente el cadáver de Ran Gvili, que se llevaron de Israel el 7 de octubre de 2023, tan pronto como aparezca. Deben pedir asistencia internacional si la necesitan para localizarlo. Deben investigar las violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluidos los crímenes de derecho internacional, cometidas por sus fuerzas durante los ataques del 7 de octubre de 2023 y desde ese día, en especial con respecto a las personas tomadas como rehenes. Deben reconocer públicamente, denunciar y detener las violaciones graves del

derecho internacional humanitario, incluidos los crímenes de derecho internacional, que se han cometido y se siguen cometiendo y comprometerse a garantizar su no repetición. Amnistía Internacional insta a Hamás, en tanto que autoridad *de facto* en Gaza, a garantizar que todos los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario y crímenes de derecho internacional cometidos durante los ataques del 7 de octubre y desde ese día, en especial con respecto a las personas tomadas como rehenes, comparecen ante la justicia en juicios justos, celebrados ante un mecanismo judicial independiente e imparcial.

La organización insta a las autoridades israelíes a poner fin a las violaciones del derecho internacional contra la población palestina de Gaza y contra la ciudadanía palestina de Israel. Las autoridades deben continuar con las investigaciones sobre los ataques del 7 de octubre de 2023, la toma de rehenes y la captura y retención de cadáveres. Si hay indicios admisibles suficientes, las autoridades deben llevar ante la justicia las personas contra quienes existan sospechas razonables de que son responsables de crímenes de derecho internacional. Las personas acusadas han de ser juzgadas ante tribunales civiles, en procedimientos transparentes, que respeten el derecho internacional de los derechos humanos y donde no se imponga la pena de muerte. La autoridades israelíes deben aplicar a la búsqueda de justicia y rendición de cuentas un enfoque centrado en las personas supervivientes.

Israel, Hamás —en tanto que autoridad *de facto* en Gaza— y las autoridades del Estado de Palestina deben estar en contacto, para garantizarles plena colaboración y acceso, con todas las instituciones de justicia internacional y mecanismos de derechos humanos de la ONU que investigan o mantienen bajo observación la comisión de violaciones del derecho internacional en Israel y el TPO, entre ellas la CPI, la Comisión de Investigación de la ONU y la relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967. Todas las partes deben compartir con estas instituciones de justicia internacional y mecanismos de derechos humanos de la ONU todos los datos que hayan recopilado que sean pertinentes para la investigación de tales violaciones, incluidas las cometidas por los grupos armados palestinos, con el fin de garantizar rendición de cuentas y resarcimiento.

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

Amnistía Internacional

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



contactus@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/amnesty



@Amnesty

ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA CIVILES

ASESINATO, TOMA DE REHENES Y OTRAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR LOS GRUPOS ARMADOS PALESTINOS EN ISRAEL Y GAZA

El 7 de octubre de 2023, el sur de Israel fue escenario de ataques devastadores de Hamás y otros grupos armados palestinos, que dejaron hondas cicatrices. Basándose en vídeos, testimonios y otros datos, Amnistía Internacional ha documentado abusos cometidos por los atacantes palestinos durante la incursión, así como el trato que dispensaron a las personas capturadas y sometidas a cautividad en la Franja de Gaza ocupada.

Hamás ha afirmado que sus fuerzas no participaron en los homicidios selectivos, secuestros y malos tratos sufridos por civiles durante los ataques y que muchas de las víctimas murieron por disparos israelíes. Sin embargo, Amnistía Internacional ha concluido que, a la gran mayoría de las personas civiles muertas, las mataron combatientes palestinos y que todas las llevadas a Gaza estuvieron recluidas ilícitamente, retenidas como rehenes. En su informe presenta datos que indican que algunas de las personas capturadas fueron sometidas a violencia física y sexual y que otras murieron a manos de sus captores.

La organización ha determinado que muchas de estas violaciones del derecho internacional constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos asesinato y tortura. Su investigación pone de relieve los obstáculos que impiden hacer rendir cuentas por estos delitos y la necesidad de resarcir a las personas supervivientes y las familias de las víctimas. También muestra el contexto de los crímenes cometidos por Israel contra la población palestina, incluidos el genocidio de Gaza y el *apartheid*, y de las violaciones de derechos humanos cometidas por Hamás contra ella.

